

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2019

Viernes 25 de enero

Núm. 10

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b><u>PAG.</u></b>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. CHD	
Canon de utilización de agua año 2019 .....	302
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Presupuesto 2019 .....	302
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
ALMAJANO	
Padrón agua, basura y alcantarillado.....	323
BORJABAD	
Presupuesto 2019 .....	323
CABREJAS DEL PINAR	
Presupuesto 2019 .....	324
CASCAJOSA	
Presupuesto 2019 .....	325
GOLMAYO	
Construcción de una pasarela peatonal .....	325
NOVIERCAS	
Corrección de errores .....	325
LA PÓVEDA DE SORIA	
Aprobación del inventario municipal.....	326
LOS RÁBANOS	
Tasa agua, basura y alcantarillado .....	326
SOTILLO DEL RINCÓN	
Enajenación de bienes inmuebles .....	327
TORREMEDIANA	
Presupuesto 2019 .....	328
VALDEMALUQUE	
Presupuesto 2019 .....	328
VILLAR DEL RÍO	
Citación por comparecencia .....	329
VINUESA	
Redes y pavimentación en el entorno de la Plaza.....	329
VIZMANOS	
Obra en consultorio médico .....	330
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Ocupación de terrenos. T.M. Baraona .....	330
Prórroga coto de caza SO-10385.....	330
Cambio de titularidad coto de caza SO-10328.....	331
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
Concentración parcelaria Zayuelas II .....	331
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ordinario 349/2018.....	332

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDRGRÁFICA DEL DUERO**

*APROBACIÓN del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua correspondiente a la Junta de Explotación del Alto Duero - año 2019.*

Con fecha 13 de diciembre de 2018, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente resolución:

“Sometidos a información pública los valores para el Canon de Regulación del Río Duero y las Tarifas de Utilización del Agua en los Canales de la Junta de Explotación del Alto Duero, resultantes de los Estudios Económicos realizados por el Área de Explotación con la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios existentes en los Tramos de Río y Canales que se relacionan, y transcurrido el plazo concedido sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mencionados valores” y conforme con la propuesta de Dirección Técnica, a la vista de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, esta Presidencia ha acordado aprobar el Canon de Regulación y las Tarifas de Utilización del Agua del correspondiente Ejercicio Económico del año 2019 por los valores que a continuación se indican:

Canon de Regulación:

Tramo de Río: Duero.

Canon: 16,95 €/ha.

**Tarifas de utilización del agua**

<i>Canal</i>	<i>Canon</i>	<i>Tarifa</i>	<i>Canon+ Tarifa</i>
Campillo de Buitrago	16,95 €/ha.	8,44 €/ha.	25,39 €/ha.
Canal de Almazán	16,95 €/ha.	7,12 €/ha.	24,07 €/ha.
Canal de Ines	16,95 €/ha.	36,00 €/ha.	52,95 €/ha.
Canal de Zuzones	16,95 €/ha.	79,61 €/ha.	96,56 €/ha.
Canal de la Vid	16,95 €/ha.	137,91 €/ha.	154,86 €/ha.
Canal de Guma	16,95 €/ha.	4,60 €/ha.	21,55 €/ha.
Canal de Aranda	16,95 €/ha.	20,44 €/ha.	37,39 €/ha.
Canal del Cura	16,95 €/ha.	6,49 €/ha.	23,44 €/ha.

El importe mínimo de cada liquidación resultante por Canon o Tarifa, será de 6,01 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, 20 de diciembre de 2019.– La Secretaria General, Sofía Beatriz Soto Santos. 97

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN  
EJERCICIO 2019**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mar-



zo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en Sesión Plenaria del día 28 de diciembre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el período de exposición pública, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 1 extraordinario de 29 de diciembre de 2018, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General, desglosado en los siguientes Anexos:

- Anexo I.- Clasificación económica del Estado de Ingresos y de Gastos de los diferentes presupuestos que integran el Presupuesto General del año 2019.

- Anexo II.- Cuadro-resumen clasificación económica-por programas del Estado de Gastos del Presupuesto de la Diputación para el año 2019.

- Anexo III.- Relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario y Laboral de la Corporación, así como las respectivas plantillas de dichas relaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2019, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**ANEXO I**  
**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS**  
**DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2019**

**INGRESOS**

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Diputación</i>	<i>C.A. U.N.E.D.</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Consolidado total €</i>
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.105.000,00			1.105.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.354.760,00			1.354.760,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.881.800,00	3.200,00		6.885.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.598.240,00	372.800,00	-190.000,00	38.781.040,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	117.000,00	3.000,00		120.000,00
VI	ENAJ. INVERSIONES REALES	1.000.000,00			1.000.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.530.200,00			11.530.200,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	747.000,00			747.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
		61.334.000,00	379.000,00	-190.000,00	61.523.000,00

**GASTOS**

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Diputación</i>	<i>C.A. U.N.E.D.</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Consolidado total €</i>
I	GASTOS DE PERSONAL	18.260.769,00	314.600,00		18.575.369,00
II	GTOS. BNES. CTES. Y SERVICIOS	12.433.450,00	58.100,00		12.491.550,00
III	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00			6.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.142.281,00	600,00	-190.000,00	6.952.881,00

BOPSO-10-25012019



V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMP.	30.000,00				30.000,00
VI	INVERSIONES REALES	21.179.000,00	5.700,00			21.184.700,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.535.500,00				1.535.500,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	747.000,00				747.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00				0,00
		61.334.000,00	379.000,00	-190.000,00		61.523.000,00

**ANEXO II****CUADRO RESUMEN****CLASIFICACIÓN ECONOMICO-POR PROGRAMAS DEL ESTADO DE GASTOS**

Núm.	Programa	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Total	%
01110	Interés y amortización								591.000,00	591.000,00	0,96
13610	Parques Comarcales	575.526,61	308.800,00		494.500,00		456.000,00			1.834.826,61	2,99
15110	Urbanismo y arquitectura	237.745,77	63.700,00				1.000,00			302.445,77	0,49
15220	Conservacion Edificios				135.000,00			700.000,00		835.000,00	1,36
16210	Gestión , Tratam. Residuos		3.065.350,00		41.000,00		120.000,00	1.000,00		3.227.350,00	5,26
17200	Protección y mejora Medio A.	7.000,00						62.500,00		69.500,00	0,11
23110	Servicios Sociales	2.817.834,80	3.241.300,00		1.043.441,00					7.102.575,80	11,58
23120	Rda. Los Milagros	2.759.144,23	406.300,00				86.000,00			3.251.444,23	5,30
23130	Rda. San José	3.201.558,90	543.900,00				66.000,00			3.811.458,90	6,21
23140	Rda. Las Mercedes		130.000,00							130.000,00	0,21
23150	Rda. Sor Mª Jesús						5.000,00			5.000,00	0,01
23160	Proyectos Demográficos	204.127,88	171.000,00		2.500.000,00			300.000,00		3.175.127,88	5,18
24120	Garantía Juvenil	191.466,86								191.466,86	0,31
24130	Activación Empleo Piqueras	27.284,11	19.900,00		15.500,00					62.684,11	0,10
32010	Enseñanza				208.000,00					208.000,00	0,34
32310	Centros Educativos							300.000,00		300.000,00	0,49
33010	Cultura	185.267,14	526.900,00		220.500,00		98.000,00	100.000,00		1.130.667,14	1,84
33210	Centro C. Bibliotecas	153.296,38	28.700,00				68.000,00			249.996,38	0,41
34010	Fomento Deporte	77.084,97	211.200,00		683.200,00					971.484,97	1,58
41010	Serv. Agropecuarios	262.236,53	100.100,00		241.000,00		44.000,00	60.000,00		707.336,53	1,15
43910	Desarrollo econom.y Tu	249.370,31	530.000,00		1.508.800,00		35.000,00	12.000,00		2.335.170,31	3,81
45310	Vías y Obras	2.528.944,62	954.600,00		11.000,00		2.130.000,00			5.624.544,62	9,17
45910	Otras Infraes.Planes P.						17.588.000,00		9.000,00	17.597.000,00	28,69
91210	Organos electivos	366.369,93	444.500,00		12.240,00					823.109,93	1,34
92010	Secretaria General	1.304.683,15	20.500,00				20.000,00			1.345.183,15	2,19
92020	Servicios Generales	673.137,97	1.005.000,00	6.000,00	28.100,00		113.000,00		147.000,00	1.972.237,97	3,22
92030	Informática	288.763,70	452.000,00				175.000,00			915.763,70	1,49
92040	Imprenta Provincial	382.655,09	161.900,00				68.000,00			612.555,09	1,00
92210	Asis. Tec. Municipios	495.947,07	13.900,00				28.000,00			537.847,07	0,88
92901	Funciones no clasificad					30.000,00				30.000,00	0,05
93110	Intervención	522.197,83	5.600,00							527.797,83	0,86
93210	Gestión Tributaria	164.116,79	2.800,00							166.916,79	0,27
93220	Recaudación	352.029,79	16.900,00							368.929,79	0,60
93410	Tesorería	232.978,57	8.600,00				78.000,00			319.578,57	0,52
	TOTALES	18.260.769,00	12.433.450,00	6.000,00	7.142.281,00	30.000,00	21.179.000,00	1.535.500,00	747.000,00	61.334.000,00	
		29,77	20,27	0,01	11,64	0,05	34,53	2,50	1,22	100,00	

BOPSO-10-25012019



**ANEXO III**  
**PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO 2019**

<i>Funcionarios eventuales</i>	<i>Dotación</i>
01.- JEF.GAB.PRENSA	1
02.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
TOTAL FUNCIONARIOS EVENTUALES	4
<i>Funcionarios de carrera</i>	<i>Dotación</i>
1.- HABILITACION ESTATAL	
01.- SECRETARIO	1
02.- INTERVENTOR	2
03.- TESORERO	1
04.- VICESECRETARIO	1
05.- SECRETARIO - INTERVENTOR	1
TOTAL HABILITACION ESTATAL	6
2.- ADMINISTRACION GENERAL.-	
01.- JEFATURAS DE SERVICIO	2
02.- JEFE SECCION	4
03.- TECNICO MEDIO	2
04.- ADMINISTRATIVOS	31
05.- TECNICO AUXILIAR OTAI	1
06.- JEFE NEGOCIADO PRESIDENCIA	1
07.- AUX. ADMVOS.	9
08.- ORDENANZA MAYOR	1
09.- ORDENANZA	2
TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	53
3.- ADMINISTRACION ESPECIAL.-	
01.- JEFATURAS SERVICIO	5
02.- JEFE DE SECCION	2
03.- ARQUITECTO SUPERIOR	2
04.- DIRECTOR SERV. AGROPECUA.	1
05.- TECNICO MEDIO	10
06.- TECNICO MEDIO INFORM.-RECAUD	1
07.- ARQUITECTO TECNICO.	1
08.- INGENIEROS TECNICOS	4
09.- RECAUDADORES GRUPO A1/A2	2
10.- DELINEANTES	4
11.- TEC. AUX. INFORMAT.FUNCIONARIZACION	1
12.- CABOS JEFES PARQUES COMARCALES	5
TOTAL ADMINISTRACION ESPECIAL	38
TOTAL GENERAL	101

BOPSO-10-25012019



La plantilla de 2019 incluye la transformación de tres plazas de auxiliar administrativo en administrativo.

## RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO Y EVENTUAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA 2019

ÓRGANO		CÓDIGO												
Negociado de Presidencia														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe del Negociado de Presidencia	1	20	11.528,14	2.351,24		S	F	LD	C1/C2	130 / 140			C. Especifico incluye dedi- cación por dispon.	2009121007701
Auxiliar Administrativo	1	16	7.351,50			NS	F. Even		C2	140				2009121000501
ÓRGANO		CÓDIGO												
Gabinete de Prensa														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe del Gabinete de Prensa	1	20	8.635,00			S	F. Even		A1	211	10			2009121007801
TOTAL PRESIDENCIA	3													
ÓRGANO		CÓDIGO												
Grupos Políticos														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Auxiliar Administrativo	1	16	7.351,50			NS	F. Even		C2	140				2009121000502
Auxiliar Administrativo	1	16	7.351,50			NS	F. Even		C2	140				2009121000509
TOTAL GRUPOS POLITICOS	2													
ÓRGANO		CÓDIGO												
Secretaría General de la Corporación														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Secretario General de la Corporación	1	30	45.229,91	9.890,16		S	F	C	A1	010				2009201001801
ÓRGANO		CÓDIGO												
Vicesecretaría														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Vicesecretario	1	30	41.628,46	6.922,92		S	F	LD	A1	010				2009201019801
ÓRGANO		CÓDIGO												
Negociado de Secretaría														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009201000401
Administrativo*	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				
ÓRGANO		CÓDIGO												
Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Téc. Auxiliar Oficina de Transparencia	1	20	9.764,93			NS	F	C	C1	130			Oficina de transparencia	2009201007022
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009203000404
Auxiliar Administrativo	1	16	7.351,50			NS	F	C	C2	140				2009201000503
Auxiliar Administrativo	1	16	7.351,50			NS	F	C	C2	140				2009201000504
* la plaza de administrativo de Secretaría se comparte con RRHH														
ÓRGANO		CÓDIGO												
Servicio de RR HH														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Servicio Recursos Humanos	1	26	17.737,23			S	F	C	A1	110			Gestión RR.HH	2009201007901
Técnico Medio Recursos Humanos	1	22	13.140,63			NS	F	C	A2	120	92/93/107/109		Gestión Nóminas y S.Soc.	2009201023301
Técnico de Prevención Riesgos Lab.	1	22	13.140,63			NS	F	C	A2	212	90 / 83/78		Legisl. Prev. Riesgos	2009201021001
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009201000402
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009201000403
ÓRGANO		CÓDIGO												
Sección de Contratación														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección de Contratación	1	24	14.939,80			S	F	C	A1	110			Legisl. Contratación	2009201022001
Auxiliar Administrativo *	1	16	7.351,50			NS	F	C	C2	140				2009201000505

BOPSO-10-25012019



ÓRGANO		CÓDIGO												
<b>Sección de Patrimonio</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección de Patrimonio	1	24	14.939,80			S	F	C	A1	110		Legisl. Patrimonio		2009201008202
* En la Sección de Patrimonio desempeña sus funciones 1 Auxiliar Administrativo compartido con la Sección de Contratación														
ÓRGANO		CÓDIGO												
<b>Archivo</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Archivero	1	22	13.140,63			NS	F	C	A2	212	97			2009201022201
ÓRGANO		CÓDIGO												
<b>Servicios Generales</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Ordenanza Mayor	1	15	7.024,39			S	F		COTRAS AGR	150				2009202022101
Ordenanza	1	14	6.439,04	2.466,42		NS	F		COTRAS AGR	150				2009202011701
Ordenanza	1	14	6.439,04	2.466,42		NS	F		COTRAS AGR	150				2009202011702
TOTAL SECRETARIA	20													
ÓRGANO		CÓDIGO												
<b>Servicio de Informática</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Servicio de Informática	1	26	17.737,23	5.440,32		S	F	C	A1	211	38		CE: Responsable seguridad y protección de datos	2009203006901
Técnico Medio SOFTWARE	1	22	13.140,63			NS	F	C	A2	212	86/142			2009203018804
Técnico Medio de Sistemas	1	22	13.140,63			NS	F	C	A2	212	84/87/142			2009203023005
Técnico Medio Informática	1	22	13.140,63			NS	F	C	A2	212	86/87/142			2009203018802
Téc. Auxiliar de Informática.FUNCION	1	18	13.140,63			NS	F	C	C1	213	123/124		CE: Desempeño funciones relacionadas con la gestión y recaudación de tributos	2009203007102
TOTAL INFORMATICA	5													
ÓRGANO		CÓDIGO												
<b>Intervención General</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Interventor General	1	30	45.229,91			S	F		LD	A1	020			2009311000101
ÓRGANO		CÓDIGO												
<b>Sección Presupuestos y Control Presupuestario</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Sección Presupuestos y Control Pres.	1	24	14.939,80			S	F	C	A1	110				2009311000203
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009311000406
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009311000407
Auxiliar Administrativo	1	16	7.351,50			NS	F	C	C2	140				2009311000507
ÓRGANO		CÓDIGO												
<b>Sección Contabilidad</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Sección Contabilidad	1	24	14.939,80			S	F	C	A1/A2	212	92	Contabilidad		2009311000704
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009311000408
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009311000409
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009311000410
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009311000420
Auxiliar Administrativo	1	16	7.351,50			NS	F	C	C2	140				2009311000508
TOTAL INTERVENCION	11													
ÓRGANO		CÓDIGO												
<b>Tesorería y Servicio Provincial Tributario</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Tesorero	1	30	41.003,31			S	F	C	A1	020				2009341000801
ÓRGANO		CÓDIGO												
<b>Sección de Tesorería y procesos automatizados</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Téc. de Tesorería y procesos automatizados	1	22	13.140,63			NS	F	C	A1/A2	120				2009341021507
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009341000412
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009341000512



ÓRGANO		CÓDIGO												
Sección de Gestión Tributaria														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	22	13.140,63			NS	F	C	A2	212	92			2009321023206
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009321000411
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009321000423
Administrativo	1	16	7.351,50			NS	F	C	C1	130				2009321000510

Sección de Recaudación Ejecutiva														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Recaudador	1	22	9.775,22		6.294,36	NS	F	C	A1/A2	211	1/2/3			2009322001401
Recaudador	1	22	9.775,22		5.868,72	NS	F	C	A1/A2	211	1/2/3			2009322001402
Técnico Medio informática y recaudación	1	22	13.140,63			NS	F	C	A1/A2	212	92/142		Gº en ADE o asimilados	2009322018901
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009322000421
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009322000513
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009322000514
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009322000515
Auxiliar Administrativo	1	16	7.351,50			NS	F	C	C2	140				2009322000516
TOTAL TESORERIA	6													

ÓRGANO		CÓDIGO												
Servicio de Cooperación Local														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Servicio de Cooperación Local	1	26	17.737,23			S	F	C	A1	110				2009201014503
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009201000413
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009201000414
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009201000405
Aux. Administrativo	1	16	7.351,50			NS	F	C	C2	140				2009201000506
Delineante	1	20	9.764,93			NS	F	C	C1	213	122			2009201014701
TOTAL COOPERACION LOCAL	6													

ÓRGANO		CÓDIGO												
Servicio de Asistencia Técnica a Municipios														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Secretario-Interventor	1	22	13.140,63			NS	F	C	A1/A2	030				2009241022701
Interventor	1	26	26.881,56			NS	F	C	A1	20				2009241000101
Arquitecto	1	24	14.939,80			NS	F	C	A1	211	27			2009241015401
Arquitecto	1	24	14.939,80			NS	F	C	A1	211	27			2009241015402
Arquitecto Técnico	1	22	13.140,63			NS	F	C	A2	212	78			2009241015801
Técnico Medio Informática	1	22	13.140,63			NS	F	C	A2	212	84/86/87/142			2009241023109
T. Medio Medio Ambiente	1	22	13.140,63			NS	F	C	A2	212/14/21/80 a 83/89-90/141				2009241023708
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009241000415
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2009241000518
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPIOS	9													

ÓRGANO		CÓDIGO												
Jefatura Servicio Proyectos y M. Ambiente														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Ser. Proyectos y Medio Amb.	1	26	17.737,23	14.785,25		S	F	C	A1	211	30		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531014004

ÓRGANO		CÓDIGO												
Oficina Técnica de Proyectos														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Ingeniero Técnico Obras P.	1	22	13.140,63	10.539,60		NS	F	C	A2	212	83		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531013701
Ingeniero Técnico Obras P.	1	22	13.140,63			NS	F	C	A2	212	83			2004531024802
Delineante	1	20	9.764,93			NS	F	C	C1	213	122		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531014301

ÓRGANO		CÓDIGO												
Servicio Vías Provinciales														

ÓRGANO		CÓDIGO												
Oficina Técnica Vías Prov.														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Ingeniero Técnico Obras P.	1	22	13.140,63	10.539,60		NS	F	C	A2	212	83		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531013703

BOPSO-10-25012019





Delineante 1 20 9.764,93 4.947,17 NS F C C1 213 122 C. Especifico incluye dedicación por prolong. 2004531013801

**ÓRGANO** CÓDIGO  
**Negociado Vías, Obras, Proyectos y M.Ambiente**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2004531000416
Auxiliar Administrativo(Serv. Técnicos)*	1	16	7.351,50			NS	F	C	C2	140				2004531000519

\* La plaza de Aux. Administrativo se comparte con Agricultura, y Urbanismo

TOTAL PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE 8

**ÓRGANO** CÓDIGO  
**Jefatura Serv. Arquít., Urban. y Parques Com.**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Serv. Arquitectura, Urban. y Parques Com.	1	26	17.737,23	9.632,36		S	F	C	A1	211	27		C. Especifico por disponibilidad, coordinación emergencias	2009241014805

**ÓRGANO** CÓDIGO  
**Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Ing.T.I.-Director Servicio Provincial Energía	1	24	14.939,80	2.372,58		NS	F	C	A2	212	90		OTRO C.E.: Funciones Director Servicio Provincial Energía	2001511015004
Delineante	1	20	9.764,93			NS	F	C	C1	213	122			2001511013601
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2001511000417

**ÓRGANO** CÓDIGO  
**Parques Comarcales**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Cabo Jefe de Parque	1	18	9.775,22	9.632,36		NS	F	C	C2	222				2001351016001
Cabo Jefe de Parque	1	18	9.775,22	9.632,36		NS	F	C	C2	222				2001351016002
Cabo Jefe de Parque	1	18	9.775,22	9.632,36		NS	F	C	C2	222				2001351016003
Cabo Jefe de Parque	1	18	9.775,22	9.632,36		NS	F	C	C2	222				2001351016004
Cabo Jefe de Parque	1	18	9.775,22	9.632,36		NS	F	C	C2	222				2001351016005

TOTAL ARQUITECTURA Y URBANISMO 9

**ÓRGANO** CÓDIGO  
**Jefatura de Servicio de Servicios Agropecuarios**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Servicio de Servicios Agropecuarios	1	26	17.737,23			S	F	C	A1	211	29			2004101017206

**ÓRGANO** CÓDIGO  
**Oficina Técnica de Servicios Agropecuarios**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Director Servicios Agropecuarios	1	24	14.939,80			NS	F	C	A1	211	22			2004101016801

TOTAL SERVICIOS AGROPECUARIOS 2

**ÓRGANO** CÓDIGO  
**Jefatura de Servicio Servicios Sociales**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Servicio de Servicios Sociales	1	26	17.737,23			S	F	C	A1/A2	212	94			2002311011407

**ÓRGANO** CÓDIGO  
**Oficina Técnica de Servicios Sociales**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección	1	24	14.939,80			NS	F	C	A1/A2	212	94			2002311001010
Administrativo	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2002311000418
Auxiliar Administrativo	1	16	7.351,50			NS	F	C	C2	140				2002310000517
Auxiliar Administrativo	1	16	7.351,50			NS	F	C	C2	140				2002310000520

TOTAL SERVICIOS SOCIALES 5

**ÓRGANO** CÓDIGO  
**Sección Cultura, Juv. y Deportes**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección de Cultura, Juventud y Deportes	1	24	14.939,80	3.480,24		S	F	C	A1/A2	211	18/63/65/57/75/25		CED por disponibilidad horaria	2003301016305

BOPSO-10-25012019



ÓRGANO		CÓDIGO												
Oficina Técnica de Cultura y Juventud														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Medio de Juventud	1	22	13.140,63	3.480,24		NS	F	C	A2	212			CED por disponibilidad horaria	2003301023510
Administrativo *	1	18	8.730,86			NS	F	C	C1	130				2003301000419

\* La plaza de Administrativo se comparte con la de Deportes

ÓRGANO		CÓDIGO												
Oficina Técnica de Deportes														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E./ Disponib/19	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Medio de Deportes	1	22	13.140,63	1.354,80		S	F	C	C1	213	125		C. Especifico incluye dedicación por dispon.	2003401015111
Auxiliar Administrativo *	1	16	7.351,50			NS	F	C	C2	140				2003401000521

\* La plaza de Aux. Administrativo se comparte con Cultura\*COMPLEMENTO DE ESPECIAL DEDICACION Y DISPONIBILIDAD

TOTAL CULTURA Y DEPORTES 5

TOTAL PUESTOS RPT 101

En cumplimiento del Acuerdo Regulador se transformarán tres plazas de auxiliar administrativo en Administrativo en la presente RPT

## RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO A EXTINGUIR DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA 2019

ÓRGANO		CÓDIGO												
Imprenta Provincial														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2019	Otro C.E. Prolong. jornada/19	Tipo P	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código	
Oficial fotocomposición	1	14	7.634,76	5.974,77	NS	F/L	C	C2	224				2009204009601	
Oficial fotocomposición	1	14	7.634,76	5.974,77	NS	F/L	C	C2	224				2009204009602	
TOTAL IMPRENTA	2		15.308,53	15.772,40										

### CÓDIGOS DE TITULACIÓN ACADÉMICA ESPECÍFICA

- 1 Licenciado en derecho.
- 2 Licenciado en ciencias económicas y empresariales.
- 3 Licenciado en empresariales.
- 4 Licenciado en física.
- 5 Licenciado actividad física y deporte.
- 6 Licenciado en filosofía.
- 7 Licenciado en psicología.
- 8 Licenciado en matemáticas.
- 9 Licenciado en publicidad y relaciones públicas.
- 10 Licenciado en periodismo.
- 11 Licenciado en ciencias actuariales y financieras.
- 12 Licenciado en químicas.
- 13 Licenciado en bellas artes.
- 14 Licenciado en ciencias ambientales.
- 15 Licenciado en antropología.
- 16 Licenciado en pedagogía.
- 17 Licenciado en sociología.
- 18 Licenciado en historia del arte.
- 19 Licenciado en psicopedagogía.
- 20 Licenciado en farmacia.
- 21 Licenciado en biología.
- 22 Licenciado en veterinaria.

BOPSO-10-25012019



- 23 Licenciado en bioquímica.
- 24 Licenciado en medicina.
- 25 Licenciado en filología.
- 26 Licenciado en música.
- 27 Arquitecto.
- 28 Ingeniero aeronáutico.
- 29 Ingeniero agrónomo
- 30 Ingeniero caminos, canales y puertos.
- 31 Ingeniero materiales.
- 32 Ingeniero minas.
- 33 Ingeniero montes.
- 34 Ingeniero telecomunicaciones.
- 35 Ingeniero aeronáutica y electrónica industrial.
- 36 Ingeniero electrónica.
- 37 Ingeniero geodesia y cartografía.
- 38 Ingeniero informática.
- 39 Ingeniero organización industrial.
- 40 Ingeniero naval.
- 41 Ingeniero industrial.
- 42 Ingeniero químico.
- 43 Licenciado en administración y dirección de empresas.
- 44 Licenciado en ciencia y tecnología de los alimentos.
- 45 Licenciado en ciencias de la educación.
- 46 Licenciado en ciencias de la imagen y el sonido.
- 47 Licenciado en ciencias del mar.
- 48 Licenciado en geología.
- 49 Licenciado en ciencias políticas.
- 50 Licenciado en ciencias políticas y de la administración.
- 51 Licenciado en ciencias políticas y sociología.
- 52 Licenciado en ciencias y técnicas estadísticas.
- 53 Licenciado en comunicación audiovisual.
- 54 Licenciado en derecho canónico.
- 55 Licenciado en derecho jurídico comunitario.
- 56 Licenciado en derecho jurídico empresarial.
- 57 Licenciado en biblioteconomía y documentación.
- 58 Licenciado en educación social.
- 59 Licenciado en enología.
- 60 Licenciado en estudios eclesiásticos.
- 61 Licenciado en geografía.
- 62 Licenciado en geografía e historia.



BOPSO-10-25012019

- 63 Licenciado en historia.
- 64 Licenciado en historia y ciencias de la música.
- 65 Licenciado en humanidades.
- 66 Licenciado en investigación y ciencias del mercado.
- 67 Licenciado en lingüística.
- 68 Licenciado en logopedia.
- 69 Licenciado en máquinas navales.
- 70 Licenciado en náutica y transporte marítimo.
- 71 Licenciado en odontología.
- 72 Licenciado en publicidad.
- 73 Licenciado en radioelectrónica naval.
- 74 Licenciado en teología.
- 75 Licenciado en teoría de la literatura y literatura comparada.
- 76 Licenciado en traducción e interpretación.
- 77 Licenciado en turismo y administración y dirección de empresas.
- 78 Arquitecto técnico.
- 79 Ingeniero técnico aeronáutico.
- 80 Ingeniero técnico agrónomo.
- 81 Ingeniero técnico minas.
- 82 Ingeniero técnico montes.
- 83 Ingeniero técnico obras públicas.
- 84 Ingeniero técnico telecomunicaciones.
- 85 Ingeniero técnico diseño industrial.
- 86 Ingeniero técnico informática de gestión.
- 87 Ingeniero técnico informática de sistemas.
- 88 Ingeniero técnico topografía.
- 89 Ingeniero técnico forestal.
- 90 Ingeniero técnico industrial.
- 91 Ingeniero técnico naval.
- 92 Diplomado en ciencias empresariales.
- 93 Diplomado en relaciones laborales.
- 94 Diplomado en trabajo social.
- 95 Diplomado en enfermería.
- 96 Diplomado en pedagogía.
- 97 Diplomado en biblioteconomía y documentación.
- 98 Maestro. Diplomado en Magisterio
- 98b Maestro. Educación musical.
- 99 Diplomado en ciencias actuariales y financieras.
- 100 Diplomado en ciencias del patrimonio.



- 101 Diplomado en criminología.
- 102 Diplomado en derecho canónico.
- 103 Diplomado en dietética y alimentación humana.
- 104 Diplomado en educación social.
- 105 Diplomado en fisioterapia.
- 106 Diplomado en gerencia y gestión sociosanitaria.
- 107 Diplomado en gestión y administración pública.
- 108 Diplomado en gestión y administración inmobiliaria.
- 109 Graduado social.
- 110 Diplomado en humanidades de la empresa.
- 111 Diplomado en informática.
- 112 Diplomado en logopedia.
- 113 Diplomado en máquinas navales.
- 114 Diplomado en marina civil.
- 115 Diplomado en navegación marítima.
- 116 Diplomado en óptica y optometría.
- 117 Diplomado en radioelectrónica naval.
- 118 Diplomado en teología.
- 119 Diplomado en terapia ocupacional.
- 120 Diplomado en turismo.
- 121 Diplomado en música
- 122 FP grado superior delineación
- 123 FP grado sup. administración sistemas informáticos.
- 124 FP grado sup. desarrollo aplicaciones informáticas.
- 125 FP grado sup. Animación actividades físicas y deportivas.
- 126 FP grado sup. Producc. audiovisuales, radio, espect.
- 127 FP grado superior Imagen.
- 128 FP grado sup. Realización audiovisuales y espect.
- 129 FP grado sup. Información y comercial. turísticas.
- 130 FP grado superior Análisis y control.
- 131 FP grado superior Animación sociocultural.
- 132 FP grado superior Educación infantil.
- 133 FP grado superior Integración social.
- 134 FP grado medio cuidados auxiliares enfermería
- 135 FP grado medio farmacia
- 136 FP grado superior imagen para el diagnóstico
- 137 FP grado superior laboratorio diagnóstico clínico
- 138 FP grado superior restauración
- 139 FP grado superior información y comercialización turísticas



140 FP grado superior des. proyectos urbanísticos y operaciones topográficas

141 Diplomado Ciencias Ambientales

142 Grado en Ingeniería Informática

Titulaciones equivalentes a las anteriores adaptadas al Espacio Europeo

## TABLA DE ADSCRIPCIONES

<i>Código</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Clase</i>
010	HABILIT. CAR. NACIONAL	SECRETARÍA	
020	HABILIT. CAR. NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	
030	HABILIT. CAR. NACIONAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	
120	ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN	
130	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
140	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	
150	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	
211	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR
212	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA
213	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR
221	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
222	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS
223	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
224	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS

## PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2019

<i>Laborales</i>	<i>Dotación</i>
<b>GRUPO I</b>	
1.- <i>Residencias</i>	
1.1.- Coordinador Rdas.	1
1.2. Director Rda. San J.	1
1.3.- Médicos	2
1.4.- Psicólogo	1
2.- <i>Centro Coord. Biblioteca</i>	
2.1.- Bibliotecaria	1
3.- <i>Servicios Sociales</i>	
3.1. Psicólogo	2
3.2.- Abogado	1
4.- <i>Vías Provinciales</i>	
4.1.- Jefe Servicio Vías Provinciales	1
Total Grupo I	10
<b>GRUPO II</b>	
1.- <i>Residencias</i>	
1.1.- Administrador General	1



1.2.- Trabajador Social	2
1.3.- Fisioterapeuta	2
1.4.-Terapeuta Ocupacional	2
1.5.- Educador	1
1.6. Supervisora Enferm	1
1.7.- ATS/DUE	10
<i>2.- Servicios Sociales</i>	
2.1. Trabajador Social	22
2.2. Técnico Animación Comunitaria	11
2.3. Educador	3
<i>3.- Desarrollo Económico Y Turístico</i>	
3.1.- Técnico Medio Desarrollo Econó	1
3.2.- Técnico Medio Turismo	1
Total Grupo II	57
<b>GRUPO III</b>	
1.- Vias Y Obras	
1.1.- Ayte. Obra	1
Total Grupo III	1
<b>GRUPO IV</b>	
1. <i>Residencias</i>	
1.1.-Gobernanta	2
1.2.-Aux. de Enfermería	75
1.3.-Cocinero	7
1.4.-Personal de Mantenimiento	2
1.5.- Monitores Taller	2
<i>2.- Campos Agropecuarios</i>	
2.1.- Capataz Agrícola	1
2.2.- Encargado de Explotación	1
<i>3.- Vias y Obras</i>	
3.1.- Encargado Gral. Parque	1
3.2.- Encargado de Capataces	1
3.3.- Capataces	4
3.4.- Oficiales 1ª-Vigilantes Obra	1
3.5.- Oficiales 1ª- Vigilantes Explotación	2
3.6.- Ofic. 1ª Conductor Maquinaria Pesada	6
3.7.- Ofic. 1ª Conductor Maquinaria Ligera	7
3.8.- Oficial 1ª Conductor Presidencia	2
3.9.- Ofic. 1ª Conductor Bibliobus	2



3.10.- Oficial 1ª Mecánico	1
3.11.- Oficial Primera Conductor	9
3.12.- Oficial Primera Albañil	2
3.13.- Oficial 2ª	3
<i>4.- Imprenta</i>	
4.1. Regente Imprenta	1
4.2.- Maestro Encuadernador	1
4.3.- Oficial Encuadernación	2
4.4.- Maquinista	2
4.5.- Oficial 2ª Practico Laboratorio	1
<i>5.- Centro Coordinador Bibliotecas</i>	
5.1.- Auxiliar De Biblioteca	1
<i>6.- Desarrollo Económico y Turístico</i>	
6.1.- Auxiliar Administrativo	2
6.2.- Auxiliar Turismo	2
Total Grupo IV	143

## GRUPO V

1.- Residencias	
1.1.- Aux. de Planta	34
1.2.- Ayudantes de Cocina	5
1.3.- Portería-Limpieza	2
1.4.- Lavanderas	6
1.5.- Costureras	1
1.6.- Telefonista	1
<i>2.- Campos Agropecuarios</i>	
2.1.- Pastor	1
2.2.- Empleado Explotación	1
<i>3.- Vías y Obras</i>	
3.1.- Aux. Carreteras Especialistas	16
3.2.- Aux. Carreteras-Regador	6
3.3.- Aux. Carreteras Colaboración	1
<i>4.- Imprenta</i>	
4.1.- Ordenanza	1
<i>5.- Palacio</i>	
5.1.- Portería-Limpieza	3
5.2.- Ordenanza (Aula Magna)	1
Total Grupo V	79
Suma Total Dotación	290





## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL AÑO 2019

ÓRGANO		CÓDIGO									
Negociado de Presidencia											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2019	Otro C.E. 2019	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Oficial 1º Conductor	1	14	7.510,22	7.003,69	5009121025201		NS	C	C2		C. Especifico incluye dedicación por prolong.
Oficial 1º Conductor	1	14	7.510,22	7.003,69	5009121025202		NS	C	C2		C. Especifico incluye dedicación por prolong.
TOTAL PRESIDENCIA	2										
ÓRGANO		CÓDIGO									
Mayordomía											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2019	Otro C.E. 2019	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Portero-Limpieza (palacio)	1	12	5.964,82		4009202009401		NS	C	OTRAS AGR		Tiempo parcial, 1/2 jornada
Portero-Limpieza (palacio)	1	12	2.982,41		4009202009402		NS	C	OTRAS AGR		Tiempo parcial, 1/2 jornada
Portero-Limpieza (palacio)	1	12	2.982,41		4009202009403		NS	C	OTRAS AGR		
Ordenanza (AULA MAGNA)	1	12	6.204,00		4009202011801		NS	C	OTRAS AGR		
TOTAL MAYORDOMIA	4										
ÓRGANO		CÓDIGO									
Imprenta											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2019	Otro C.E. 2019	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Regente Imprenta	1	18	11.527,99	5.976,91	6009204008501		S	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Maestro encuadernador	1	15	7.634,90	5.854,80	6009204024701		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Oficial encuadern./impr.	1	14	7.634,90	4.591,31	6009204009101		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Oficial encuadern./impr.	1	14	7.634,90	4.591,31	6009204009102		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Maquinista	1	14	7.634,90	4.591,31	6009204008701		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Maquinista	1	14	7.634,90	4.591,31	6009204008702		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Oficial 2º práctico laboratorio	1	14	7.634,90		6009204008301		NS	C	C2		
Ordenanza	1	12	6.204,00	3.679,58	6009204009301		NS	C	OTRAS AGR		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
TOTAL IMPRENTA	8										
ÓRGANO		CÓDIGO									
Jefatura de Proyectos y Medio Ambiente											
ÓRGANO		CÓDIGO									
Oficina Técnica de Proyectos											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2019	Otro C.E. 2019	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Ayte de obra	1	17	7.099,28		5004531013001		NS	C	C1		
ÓRGANO		CÓDIGO									
Jefatura Servicio Vías Provinciales											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2019	Otro C.E. 2019	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Jefe Servicio Vías Provinciales	1	26	17.737,23	14.785,20	5004531012901		S	C	A1		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
ÓRGANO		CÓDIGO									
Unidad Operativa de Vías y Obras											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2019	Otro C.E. 2019	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Encargado del Parque de maquinaria	1	16	9.717,24	6.256,82	5004531012301		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Encargado de Capataces	1	15	9.557,38	1.587,30	5004531021401		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Capataz (Riegos)	1	15	9.411,88	732,60	5004531020201		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Capataz (Cunetas)	1	15	9.411,88	732,60	5004531020202		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Capataz (Albañilería)	1	15	9.411,88	732,60	5004531019903		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Capataz (Burgo Osma)	1	15	9.411,88	732,60	5004531020004		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Oficial 1º Vigilante OBRAS	1	14	7.510,22	1.587,30	5004531013301		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º Vigilante EXPLOTACION	1	14	7.510,22	1.587,30	5004531013302		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º Vigilante EXPLOTACION	1	14	7.510,22	1.587,30	5004531013303		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º Albañil	1	14	7.510,22		5004531021101		NS	C	C2		
Oficial 1º Albañil	1	14	7.510,22		5004531021102		NS	C	C2		
Oficial 1º Mecánico	1	14	7.510,22	1.587,30	5004531021201		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.510,22		5004531013101		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.510,22		5004531013102		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.510,22		5004531013103		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.510,22		5004531013104		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.510,22		5004531013105		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.510,22		5004531013106		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.510,22		5004531013107		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.510,22		5004531013108		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.510,22		5004531013109		NS	C	C2		
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA	1	14	9.388,69	1.587,30	5004531013110		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA	1	14	9.388,69	1.587,30	5004531013111		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA	1	14	9.388,69	1.587,30	5004531013112		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA	1	14	9.388,69	1.587,30	5004531013113		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA	1	14	9.388,69	1.587,30	5004531013114		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1



BOPSO-10-25012019

Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA	1	14	9.388,69	1.587,30	5004531013115	NS	C	C2	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	14	8.426,61	1.587,30	5004531013116	NS	C	C2	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	14	8.426,61	1.587,30	5004531013117	NS	C	C2	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	14	8.426,61	1.587,30	5004531013118	NS	C	C2	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	14	8.426,61	1.587,30	5004531013119	NS	C	C2	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	14	8.426,61	1.587,30	5004531013120	NS	C	C2	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	14	8.426,61	1.587,30	5004531013121	NS	C	C2	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	14	8.426,61	732,60	5004531013122	NS	C	C2	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Oficial 1º CONDUCTOR BIBLIOBUS	1	14	7.510,22		5004531013123	NS	C	C2	
Oficial 1º CONDUCTOR BIBLIOBUS	1	14	7.510,22		5004531013124	NS	C	C2	
OFICIAL 2º	1	12	7.506,69	732,60	5004531012723	NS	C	C2	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
OFICIAL 2º	1	12	7.506,69	732,60	5004531012724	NS	C	C2	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
OFICIAL 2º	1	12	7.506,69		5004531012725	NS	C	C2	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012701	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012702	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012703	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012704	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012705	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012706	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012707	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012708	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012709	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012710	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012711	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012712	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012713	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012714	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012715	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.503,10		5004531012716	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	12	8.464,71	732,60	5004531012717	NS	C	OTRAS AGR	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	12	8.464,71	732,60	5004531012718	NS	C	OTRAS AGR	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	12	8.464,71	732,60	5004531012719	NS	C	OTRAS AGR	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	12	8.464,71	732,60	5004531012720	NS	C	OTRAS AGR	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	12	8.464,71		5004531012721	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	12	8.464,71		5004531012722	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar Carreteras Colaborador	1	12	3.789,07		5004531020301	NS	C	OTRAS AGR	Tiempo parcial, 1/2 jornada
TOTAL VIAS PROVINCIALES	64								

ÓRGANO CÓDIGO  
**Servicios Agropecuarios**

ÓRGANO CÓDIGO  
**Campes Agropecuarios**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2019	Otro C.E. 2019	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Capataz agrícola	1	15	9.208,94		4004101017301		NS	C	C2		
Encargado Explotación	1	15	8.999,98		4004101018501		NS	C	C2		
Empleado Explotación	1	12	7.503,10		4004101018601		NS	C	OTRAS AGR		
Pastor	1	12	7.503,10		4004101017601		NS	C	OTRAS AGR		
TOTAL C. AGROPECUARIOS	4										

ÓRGANO CÓDIGO  
**Jefatura de Servicio Servicios Sociales**

ÓRGANO CÓDIGO  
**Oficina Técnica de Servicios Sociales**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2019	Otro C.E. 2019	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Psicólogo	1	22	13.079,21		4002311006101		NS	C	A1	7	
Psicólogo	1	22	13.079,21		4002311006102		NS	C	A1	7	
Abogado	1	22	13.079,21		4002311007501		NS	C	A1	1	
Educador	1	20	9.764,93		4002311006001		NS	C	A2	104	
Educador	1	20	9.764,93		4002311006002		NS	C	A2	104	
Educador	1	20	9.764,93		4002311006003		NS	C	A2	104	
TOTAL S. SOCIALES	6										

ÓRGANO CÓDIGO  
**CEAS**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2019	Otro C.E. 2019	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Trabajador Social-1	1	20	9.764,93		4002311007401	SERV. TECNICOS	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-2	1	20	9.764,93		4002311007402	SERV. TECNICOS	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-3	1	20	9.764,93		4002311007403	SERV. TECNICOS	NS	C	A2	94	Apoyo Técnico Itinerante CEAS
Trabajador Social-4	1	20	9.764,93		4002311007404	SERV. TECNICOS	NS	C	A2	94	Apoyo Técnico Itinerante CEAS
Trabajador Social-5	1	20	9.764,93		4002311007405	ALMAZAN	NS	C	A2	94	



Trabajador Social-6	1	20	9.764,93	4002311007406	ALMAZAN	NS	C	A2	94
Trabajador Social-7	1	20	9.764,93	4002311007407	MONCAYO	NS	C	A2	94
Trabajador Social-8	1	20	9.764,93	4002311007408	MONCAYO	NS	C	A2	94
Trabajador Social-9	1	20	9.764,93	4002311007409	BERLANGA	NS	C	A2	94
Trabajador Social-10	1	20	9.764,93	4002311007410	GOMARA	NS	C	A2	94
Trabajador Social-11	1	20	9.764,93	4002311007411	PINARES NORTE	NS	C	A2	94
Trabajador Social-12	1	20	9.764,93	4002311007412	PINARES NORTE	NS	C	A2	94
Trabajador Social-13	1	20	9.764,93	4002311007413	PINARES SUR	NS	C	A2	94
Trabajador Social-14	1	20	9.764,93	4002311007414	PINARES SUR	NS	C	A2	94
Trabajador Social-15	1	20	9.764,93	4002311007415	RIBERA	NS	C	A2	94
Trabajador Social-16	1	20	9.764,93	4002311007416	RIBERA	NS	C	A2	94
Trabajador Social-17	1	20	9.764,93	4002311007417	RIBERA	NS	C	A2	94
Trabajador Social-18	1	20	9.764,93	4002311007418	SORIA RURAL	NS	C	A2	94
Trabajador Social-19	1	20	9.764,93	4002311007419	TIERRAS ALTAS	NS	C	A2	94
Trabajador Social-20	1	20	9.764,93	4002311007420	SORIA RURAL	NS	C	A2	94
Trabajador Social-21	1	20	9.764,93	4002311007421	ZONA SUR	NS	C	A2	94
Trabajador Social-22	1	20	9.764,93	4002311007422	ZONA SUR	NS	C	A2	94
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.764,93	4002311002001	MONCAYO	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.764,93	4002311002002	ALMAZAN	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.764,93	4002311002003	BERLANGA	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.764,93	4002311002004	GOMARA	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.764,93	4002311002005	PINARES NORTE	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.764,93	4002311002006	PINARES SUR	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.764,93	4002311002007	RIBERA	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.764,93	4002311002008	RIBERA	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.764,93	4002311002009	SORIA RURAL	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.764,93	4002311002010	TIERRAS ALTAS	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.764,93	4002311002011	ZONA SUR	NS	C	A2	104
TOTAL CEAS	33								

## ÓRGANO CÓDIGO

## Centro Coordinador de Bibliotecas

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2019	Otro C.E. 2019	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Bibliotecario	1	22	10.781,81		7003321009701		NS	C	A1	57	
Auxiliar Biblioteca	1	14	6.635,00		7003321021601		NS	C	C2		
TOTAL BIBLIOTECA	2										

## ÓRGANO CÓDIGO

## Desarrollo Económico y Turístico

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2019	Otro C.E. 2019	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Técnico Medio Desarrollo Económico	1	20	14.354,62	6.960,33	4004391025301		NS	C	A2		Otro CE por especial dedicación, prolongación jornada, festividad (3.420 € gestión Plan Soria)
Técnico Medio Turismo	1	20	14.354,62	3.480,17	4004391025401		NS	C	A2		Otro CE por especial dedicación, prolongación jornada, festividad
Auxiliar Administrativo	1	16	7.351,50		4004391018101		NS	C	C2		
Auxiliar Administrativo	1	16	7.351,50		4004391018102		NS	C	C2		
Auxiliar Turismo	1	14	6.635,00		4004391000101		NS	C	C2		
Auxiliar Turismo	1	14	6.635,00		4004391000102		NS	C	C2		
TOTAL DESARROLLO EC. Y TURISMO	6										

## ÓRGANO CÓDIGO

## Coordinador Residencias

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2019	Otro C.E. 2019	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Coordinador Residencias	1	26	17.737,23		4009201020801		S	C	A1	1/2/43	
TOTAL COORDINADOR	1										

## ÓRGANO CÓDIGO

## Residencia San José

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2019	Otro C.E. 2019	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Director Residencia San José	1	22	14.147,84		3002333022401		S	C	A1	24	
Médico	1	22	13.079,22		3002333006401		NS	C	A1	24	
Psicólogo	1	22	13.079,22		3002333006101		NS	C	A1	7	
Educador	1	20	9.765,00		3002333006001		NS	C	A2	104	
Supervisora Area de Enfermería	1	20	9.765,00	1.217,40	3002333025001		NS	C	A2	95	C. específico incluye especial dedicación
DUE-1	1	20	9.765,00		3002333001001		NS	C	A2	95	
DUE-2	1	20	9.765,00		3002333001002		NS	C	A2	95	
DUE-3	1	20	9.765,00		3002333001003		NS	C	A2	95	
DUE-4	1	20	9.765,00		3002333001004		NS	C	A2	95	
DUE-5	1	20	9.765,00		3002333001005		NS	C	A2	95	
DUE-6	1	20	9.765,00		3002333001006		NS	C	A2	95	
Terapeuta Ocupacional	1	20	9.765,00		3002333006301		NS	C	A2	119	



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 10

Viernes, 25 de enero de 2019

Pág. 320

BOPSO-10-25012019

Fisioterapeuta	1	20	9.765,00	3002333020901	NS	C	A2	105	
Trabajador Social	1	20	9.765,00	3002333007401	NS	C	A2	94	
Gobernanta	1	15	8.153,88	3002333004201	NS	C	C2		
Auxiliar enfermería-1	1	14	6.646,92	3002333011201	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-2	1	14	6.646,92	3002333011202	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-3	1	14	6.646,92	3002333011203	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-4	1	14	6.646,92	3002333011204	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-5	1	14	6.646,92	3002333011205	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-6	1	14	6.646,92	3002333011206	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-7	1	14	6.646,92	3002333011207	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-8	1	14	6.646,92	3002333011208	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-9	1	14	6.646,92	3002333011209	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-10	1	14	6.646,92	3002333011210	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-11	1	14	6.646,92	3002333011211	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-12	1	14	6.646,92	3002333011212	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-13	1	14	6.646,92	3002333011213	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-14	1	14	6.646,92	3002333011214	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-15	1	14	6.646,92	3002333011215	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-16	1	14	6.646,92	3002333011216	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-17	1	14	6.646,92	3002333011217	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-18	1	14	6.646,92	3002333011218	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-19	1	14	6.646,92	3002333011219	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-20	1	14	6.646,92	3002333011220	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-21	1	14	6.646,92	3002333011221	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-22	1	14	6.646,92	3002333011222	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-23	1	14	6.646,92	3002333011223	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-24	1	14	6.646,92	3002333011224	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-25	1	14	6.646,92	3002333011225	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-26	1	14	6.646,92	3002333011226	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-27	1	14	6.646,92	3002333011227	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-28	1	14	6.646,92	3002333011228	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-29	1	14	6.646,92	3002333011229	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-30	1	14	6.646,92	3002333011230	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-31	1	14	6.646,92	3002333011231	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-32	1	14	6.646,92	3002333011232	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-33	1	14	6.646,92	3002333011233	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-34	1	14	6.646,92	3002333011234	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-35	1	14	6.646,92	3002333011235	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-36	1	14	3.323,46	3002333011236	NS	C	C3	141	Puesto a 1/2 jornada
Auxiliar enfermería-37	1	14	3.323,46	3002333011237	NS	C	C4	141	Puesto a 1/2 jornada
Auxiliar enfermería-38	1	14	3.323,46	3002333011238	NS	C	C5	141	Puesto a 1/2 jornada
Cocinera	1	14	7.301,56	3002333000801	NS	C	C2		
Cocinera	1	14	7.301,56	3002333000802	NS	C	C2		
Cocinera	1	14	7.301,56	3002333000803	NS	C	C2		
Mantenimiento	1	14	6.368,60	3002333004301	NS	C	C2		
Monitor taller	1	15	6.960,38	3002333006801	NS	C	C2		
Monitor taller	1	15	6.960,38	3002333006701	NS	C	C2		
Auxiliar de planta-1	1	12	6.299,02	3002333000401	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-2	1	12	6.299,02	3002333000402	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-3	1	12	6.299,02	3002333000403	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-4	1	12	6.299,02	3002333000404	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-5	1	12	6.299,02	3002333000405	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-6	1	12	6.299,02	3002333000406	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-7	1	12	6.299,02	3002333000407	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-8	1	12	6.299,02	3002333000408	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-9	1	12	6.299,02	3002333000409	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-10	1	12	6.299,02	3002333000410	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-11	1	12	6.299,02	3002333000411	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-12	1	12	6.299,02	3002333000412	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-13	1	12	6.299,02	3002333000413	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-14	1	12	6.299,02	3002333000414	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-15	1	12	6.299,02	3002333000415	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-16	1	12	6.299,02	3002333000415	NS	C	OTRAS AGR		
Ayudante cocina	1	12	6.299,02	3002333002101	NS	C	OTRAS AGR		
Ayudante cocina	1	12	6.299,02	3002333002102	NS	C	OTRAS AGR		
Ayudante cocina	1	12	6.299,02	3002333002103	NS	C	OTRAS AGR		
Costurera	1	12	6.299,02	3002333003001	NS	C	OTRAS AGR		
Porteria-limpieza	1	12	6.299,02	3002333006501	NS	C	OTRAS AGR		
Porteria-limpieza	1	12	6.299,02	3002333006502	NS	C	OTRAS AGR		

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 321

Viernes, 25 de enero de 2019

Núm. 10

Lavandera/planchadora	1	12	6.299,02	3002333005501	NS	C	OTRAS AGR
Lavandera/planchadora	1	12	6.299,02	3002333005502	NS	C	OTRAS AGR
Lavandera/planchadora	1	12	6.299,02	3002333005503	NS	C	OTRAS AGR
TOTAL SAN JOSE	84						

ÓRGANO  
Residencia Virgen de los Milagros

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2019	Otro C.E. 2019	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Administrador	1	20	10.982,30		3002331004101		S	C	A2	106	
Médico	1	22	13.079,22		3002331006401		NS	C	A1	24	
DUE	1	20	9.765,00		3002331001001		NS	C	A2	95	
DUE	1	20	9.765,00		3002331001002		NS	C	A2	95	
DUE	1	20	9.765,00		3002331001003		NS	C	A2	95	
DUE	1	20	9.765,00		3002331001004		NS	C	A2	95	
Terapeuta Ocupacional	1	20	9.765,00		3002331006301		NS	C	A2	119	
Fisioterapeuta	1	20	9.765,00		3002331020901		NS	C	A2	105	
Trabajador Social	1	20	9.765,00		3002331007401		NS	C	A2	94	
Gobernanta	1	15	8.153,88		3002331004201		NS	C	C2		
Auxiliar enfermería-1	1	14	6.646,92		3002331011201		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-2	1	14	6.646,92		3002331011202		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-3	1	14	6.646,92		3002331011203		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-4	1	14	6.646,92		3002331011204		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-5	1	14	6.646,92		3002331011205		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-6	1	14	6.646,92		3002331011206		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-7	1	14	6.646,92		3002331011207		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-8	1	14	6.646,92		3002331011208		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-9	1	14	6.646,92		3002331011209		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-10	1	14	6.646,92		3002331011210		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-11	1	14	6.646,92		3002331011211		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-12	1	14	6.646,92		3002331011212		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-13	1	14	6.646,92		3002331011213		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-14	1	14	6.646,92		3002331011214		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-15	1	14	6.646,92		3002331011215		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-16	1	14	6.646,92		3002331011216		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-17	1	14	6.646,92		3002331011217		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-18	1	14	6.646,92		3002331011218		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-19	1	14	6.646,92		3002331011219		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-20	1	14	6.646,92		3002331011220		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-21	1	14	6.646,92		3002331011221		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-22	1	14	6.646,92		3002331011222		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-23	1	14	6.646,92		3002331011223		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-24	1	14	6.646,92		3002331011224		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-25	1	14	6.646,92		3002331011225		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-26	1	14	6.646,92		3002331011226		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-27	1	14	6.646,92		3002331011227		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-28	1	14	6.646,92		3002331011228		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-29	1	14	6.646,92		3002331011229		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-30	1	14	6.646,92		3002331011230		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-31	1	14	6.646,92		3002331011231		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-32	1	14	6.646,92		3002331011232		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-33	1	14	6.646,92		3002331011233		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-34	1	14	6.646,92		3002331011234		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-35	1	14	6.646,92		3002331011235		NS	C	C2	141	Puesto a 1/2 jornada
Auxiliar enfermería-36	1	14	6.646,92		3002331011236		NS	C	C2	141	Puesto a 1/2 jornada
Auxiliar enfermería-37	1	14	6.646,92		3002331011237		NS	C	C2	141	Puesto a 1/2 jornada
Cocinera	1	14	7.301,56		3002331000801		NS	C	C2		
Cocinera	1	14	7.301,56		3002331000802		NS	C	C2		
Cocinera	1	14	7.301,56		3002331000803		NS	C	C2		
Cocinera	1	14	7.301,56		3002331000804		NS	C	C2		
Mantenimiento	1	14	6.368,60		3002331004301		NS	C	C2		
Auxiliar de planta-1	1	12	6.299,02		3002331000401		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-2	1	12	6.299,02		3002331000402		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-3	1	12	6.299,02		3002331000403		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-4	1	12	6.299,02		3002331000404		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-5	1	12	6.299,02		3002331000405		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-6	1	12	6.299,02		3002331000406		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-7	1	12	6.299,02		3002331000407		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-8	1	12	6.299,02		3002331000408		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-9	1	12	6.299,02		3002331000409		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-10	1	12	6.299,02		3002331000410		NS	C	OTRAS AGR		

BOPSO-10-25012019



Auxiliar de planta-11	1	12	6.299,02	3002331000411	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-12	1	12	6.299,02	3002331000412	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-13	1	12	6.299,02	3002331000413	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-14	1	12	6.299,02	3002331000414	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-15	1	12	6.299,02	3002331000415	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-16	1	12	6.299,02	3002331000416	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-17	1	12	6.299,02	3002331000417	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-18	1	12	6.299,02	3002331000418	NS	C	OTRAS AGR	
Ayudante cocina	1	12	6.299,02	3002331002101	NS	C	OTRAS AGR	
Ayudante cocina	1	12	6.299,02	3002331002102	NS	C	OTRAS AGR	
Telefonista	1	12	3.149,51	3002331011601	NS	C	OTRAS AGR	Puesto a 1/2 jornada
Lavandera/planchadora	1	12	6.299,02	3002331005501	NS	C	OTRAS AGR	
Lavandera/planchadora	1	12	6.299,02	3002331005502	NS	C	OTRAS AGR	
Lavandera/planchadora	1	12	6.299,02	3002331005503	NS	C	OTRAS AGR	
TOTAL LOS MILAGROS	76							
TOTAL GENERAL	290							

**PATRONATO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN SORIA****PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL PATRONATO DE LA UNED,  
ASÍ COMO LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE DICHA PLANTILLA****PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL EJERCICIO 2019:****GRUPO C1**

<i>Laborales Fijos:</i>	<i>Dotación</i>
01.- Administrativo (Téc. Aux. Informatica)	1
Total Laborales Fijos	1
Total Grupo C1	1

**GRUPO C2**

<i>Laborales Fijos:</i>	<i>Dotación</i>
01.- Auxiliar Administrativo	1
02.- Auxiliar Administrativo (Encargada de Biblioteca)	1
03.- Técnico Auxiliar (Vacante)	1
Total Laborales Fijos	3
Total Grupo C2	3

**OTRAS AGRUPACIONES PROFESIONALES**

<i>Laborales Fijos:</i>	<i>Dotación</i>
01.- Conserje	1
Total Laborales Fijos	1
Total Agrupaciones Profesionales	1
Suma Total Dotación	5

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL AÑO 2019:**

ÓRGANO	CÓDIGO							
Secretaría								
<i>Denominación</i>	<i>Dotación</i>	<i>C.D.</i>	<i>C. Especifico.</i>	<i>Tipo Puesto</i>	<i>Forma Prov.</i>	<i>Grupo</i>	<i>Titulación</i>	<i>Observaciones</i>
Administrativo	1	18	8.730,96 €		N.S	OPOSICIÓN	III	Bachillerato
Auxiliar Advtv.	1	16	7.351,40 €		N.S	OPOSICIÓN	IV	Graduado Escolar
TOTAL SECRETARÍA	2							
Biblioteca								
<i>Denominación</i>	<i>Dotación</i>	<i>C.D.</i>	<i>C. Especifico.</i>	<i>Tipo Puesto</i>	<i>Forma Prov.</i>	<i>Grupo</i>	<i>Titulación</i>	<i>Observaciones</i>
Auxiliar Advtv. (Encargada de Biblioteca)	1	16	7.351,40 €		N.S	OPOSICIÓN	IV	Graduado Escolar
TOTAL BIBLIOTECA	1							

BOPSO-10-25012019



ÓRGANO	CÓDIGO							
Conserjería								
Denominación	Dotación	C.D.	C. Especifico.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Conserje	1	12	6.203,96 €		N.S	OPOSICION	V	Grad. Esc.
Técnico Auxiliar	1	16	7.351,40 €		N.S	OPOSICIÓN	IV	Grad. Esc. Vacante
TOTAL CONSERJERÍA	2							
TOTAL: 5 PUESTOS								

Soria, 23 de enero de 2019.– El Presidente, Luis A. Rey de las Heras.

124

## AYUNTAMIENTOS

### ALMAJANO

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

“Padrón aguas, basuras y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de 2018”

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Almajano, 17 de enero de 2019.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón.

99

### BORJABAD

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2.019, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 17 de diciembre de 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....12.000	Gastos de personal .....13.050
Tasas y otros ingresos .....1.300	Gastos en bienes corrientes y servicios .....14.250
Transferencias corrientes .....16.100	Gastos financieros .....50
Ingresos patrimoniales .....12.200	Transferencias corrientes .....250
TOTAL INGRESOS .....41.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales .....2.000
	Transferencias de capital .....12.000
	TOTAL GASTOS .....41.600

### PLANTILLA DE PERSONAL

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1-A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

BOPSO-10-25012019



Situación de la plaza: Cubierta en propiedad

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Borjabad, 18 de enero de 2019.– El Alcalde, Eduardo Mayor Garijo.

96

### CABREJAS DEL PINAR

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....110.000	Gastos de personal .....196.000
Impuestos indirectos .....11.300	Gastos en bienes corrientes y servicios .....215.000
Tasas y otros ingresos .....128.000	Gastos financieros .....20.500
Transferencias corrientes .....145.720	Transferencias corrientes .....12.000
Ingresos patrimoniales .....182.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....200.000
Enajenación de inversiones reales .....10.710	Transferencias de capital .....40.000
Transferencias de capital .....172.999	Pasivos financieros .....50.000
TOTAL INGRESOS .....759.730	TOTAL GASTOS .....733.500

### PLANTILLA DE PERSONAL

a) *Personal funcionario*

1 Secretario-Interventor: Grupo A

1 Auxiliar, Grupo C

b) *Personal laboral*

Laboral Fijo:

1 Operario de Servicios múltiples.

Laboral temporal:

1 Limpiadora a tiempo parcial

4 Peones de servicios múltiples.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cabrejas del Pinar, 15 de enero de 2019.– El Alcalde, Fidel Soria García.

90





**CASCAJOSA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....200	Gastos en bienes corrientes y servicios .....19.590
Transferencias corrientes.....1.000	Gastos financieros .....50
Ingresos patrimoniales.....26.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....12.660
Transferencias de capital .....5.000	TOTAL GASTOS .....32.300
TOTAL INGRESOS.....32.300	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cascajosa, 14 de enero de 2019.– El Alcalde, José María Gómez Casero. 91

**GOLMAYO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de diciembre de 2018 adoptó acuerdo de aprobación del Proyecto Técnico de la Obra “Proyecto constructivo de una pasarela peatonal y ciclista entre las localidades de Golmayo y Soria sobre la variante SO-20 P.K. 12+312”, redactado por el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este Ayuntamiento don Alberto Jiménez Barranco, con un presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a la cantidad, I.V.A. incluido de cuatrocientos noventa y siete mil novecientas cuarenta y tres euros con noventa y un céntimos de euro (497.943,91€).

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Golmayo, 27 de diciembre de 2018.– El Alcalde, Benito Serrano Mata. 101

**NOVIERCAS**

Detectado error en el anuncio de aprobación inicial del expediente 1/2018 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 3 de fecha 9 de enero de 2019, consistente en la inclusión de cantidades erróneas, éste debe quedar redactado de la forma siguiente:

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. inicial</i>	<i>Consign. definitiva</i>
1	PERSONAL TEMPORAL	8.300,00	10.800,00
1	SEGURIDAD SOCIAL	9.300,00	9.600,00

BOPSO-10-25012019



2	INFRAESTRUCTURA Y BB NATURALES	1.500,00	2.500,00
2	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.000,00	6.000,00
2	OTROS SUMINISTROS	53.000,00	66.000,00
2	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENT.	900,00	1.500,00
2	TRIBUTOS CCAA	5.000,00	7.500,00
2	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000,00	9.000,00
2	ACTIV.CULTURALES Y DEPORTIVAS	1.900,00	21.900,00
2	ACTIV.CULTURALES Y DEPORTIVAS	48.000,00	78.000,00
2	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	3.000,00
2	ESTUDIOS Y TRABAJOS TEC.	17.500,00	27.500,00
4	ADM. GENERAL CCAA	5.000,00	5.700,00
6	INVERS. REPOS. INFRAESTRUCT.	40.000,00	43.000,00

**Presupuesto de Ingresos**

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. inicial</i>	<i>Consign. definitiva</i>
-----------------	--------------------	-------------------------	----------------------------

8	REM.TESORERIA	684.973,66	589.373,66
---	---------------	------------	------------

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Noviercas, 15 de enero de 2019.– El Alcalde, Pedro Jesús Millan Pascual 84

**LA PÓVEDA DE SORIA**

El Pleno del Ayuntamiento de La Póveda de Soria. en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2018 acordó la aprobación inicial del Inventario Municipal.

Se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Póveda de Soria, 16 de enero de 2019.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 86

**LOS RÁBANOS**

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 1<sup>er</sup> trimestre 2018, se expone al público por espacio de 15 días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 14 de enero de 2019.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 69

**SOTILLO DEL RINCÓN**

Por Acuerdo Plenario de fecha 14 de diciembre de 2018, ha sido aprobada la enajenación de los bienes inmuebles (dos fincas rústicas, Parcelas 256 y 257 del polígono 4), Enclavado E, Paraje “Dehesa Privilegio” para la construcción de naves agrícolas, ganaderas o forestales, albergues para ganado o cebaderos, mediante subasta pública, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.

2. Domicilio: Plaza La Lastra nº 1.

3. Localidad y Código Postal. 42166 Sotillo del Rincón.

4. Teléfono. 975 273121.

5. Telefax. 975 273108.

6. Correo electrónico: aysotillo@yahoo.es.

7. Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.

d) Número de expediente. 1/2019.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Procedimiento abierto.

b) Descripción del objeto: Enajenación parcelas 256 y 257, polígono 4, con una superficie de diez mil ciento sesenta y dos metros cuadrados, cada una de ellas.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto, subasta.

4. *Importe de la enajenación:*

Parcela 256 del polígono 4: 1.831,00 euros.

Parcela 257 del polígono 4: 1.831,00 euros.

5. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles (Lunes o miércoles de 8,00 a 13,00 horas) a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Soria. Si este fuera sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente (lunes o miércoles).

b) Lugar de presentación: Dependencia. Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.

6. *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.

b) Fecha y hora: Primer día hábil siguiente (lunes o miércoles, a las 13,00).

Sotillo del Rincón, 14 de enero de 2019.– El Alcalde, León F. Matute Gil.

**TORREMEDIANA****PRESUPUESTO GENERAL 2019**

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7./85, de 2 de abril, RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el 26 de noviembre de 2018 el presupuesto general del ejercicio de 2019, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2019**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Ingresos patrimoniales .....6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....6.000
<b>TOTAL INGRESOS .....6.000</b>	<b>TOTAL GASTOS .....6.000</b>

Según lo establecido en el Real Decreto Ley citado, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Torremediana, 7 de enero de 2019.– El Alcalde, Antonio Machín Manzanares. 73

**VALDEMALUQUE**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2019**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....62.000	Gastos de personal .....51.000
Impuestos indirectos .....2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....94.400
Tasas y otros ingresos .....44.000	Transferencias corrientes .....16.750
Transferencias corrientes .....43.650	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....24.800	Inversiones reales .....48.800
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital .....500
Transferencias de capital .....35.000	<b>TOTAL GASTOS .....211.450</b>
<b>TOTAL INGRESOS .....211.450</b>	

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.****a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1.- Secretario-Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Retortillo de Soria, Montejo de Tiermes y Fuentearmegil

**B) Personal laboral.**

1 Peón operario servicios múltiples.

Según 1 dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdemaluque, 17 de enero de 2019.– El Alcalde, Justino Arribas Vallejo.

100

**VILLAR DEL RÍO**

*CITACIÓN a los interesados para comparecer en los expedientes administrativos de reclamación de deuda seguidos en este Ayuntamiento.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre Ley General Tributaria, se cita a los contribuyentes mas abajo relacionados para que comparezcan al objeto de ser notificados de las actuaciones se señalan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer en el Ayuntamiento de Villar del Río C/ La Plaza 1, para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Interesado a quien se dirige la notificación: Requerimiento de deuda a la Hacienda Municipal por Herederos de José García Martínez.

Expediente 1.- Acto Administrativo, Ejecución subsidiaria obras de demolición del inmueble sito en la C/ Umbría nº 21 de Huérteles (Soria), por expediente de ruina.

Villar del Río, 10 de enero de 2019.– El Alcalde, Enrique Jiménez Juano.

67

**VINUESA**

Aprobado inicialmente el proyecto de las obras denominadas «Redes y pavimentación en el entorno de la Plaza» incluidas dentro de los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Soria para 2018 por importe total de 15.000 euros, es decir, 12.396,69 euros más 2.603.30 de IVA y redactado por el Sr Ingeniero de caminos Luis Guajardo Esteban e Ingeniera Técnico de Obras Publicas la Sra. Teresa García Orden, se somete a información publica por período de 15 días . a contar desde el día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de conformidad con lo establecido en el art 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://sedeelectronica.es/info.0>.

Vinuesa, 10 de enero de 2019.– La Alcaldesa, Ana Belén Hernández Sánchez.

66



## VIZMANOS

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente el proyecto técnico de obra Edificación para consultorio médico y vivienda unifamiliar C/ Mayor nº 8 de Vizmanos por valor de 183536,94 euros redactado por las Arquitectos Ana Hernando Asenjo y Ruth Membrilla Cabañas.

Durante el plazo de quince días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Vizmanos, 10 de enero de 2019.– El Alcalde, Jerónimo García Torrubia.

82

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Telefónica de España SAU, en la Vías Pecuarias denominadas 'Vereda Senda Galiana y Paso del Pie de la Mesa a la Dehesa Boyal', en el término municipal de Alpanseque (Marazovel), y 'Cordel de Merinas' en el término municipal de Baraona (Romanillos de Medinaceli) en la provincia de Soria.

Los citados expedientes tienen por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 119 m<sup>2</sup> de terreno en Alpanseque y 83 m<sup>2</sup> en Baraona, con destino a mantenimiento de la línea telefónica aérea Berlanga de Duero - Yelo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración participación y acceso a la información. procesos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de enero de 2019.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. El Delegado Territorial, Manuel López Represa.

63

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza SO-10315.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10385, denominado Ligos, iniciado a instancia de Jaime de Cecilio Torres. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Montejo de Tiermes en la provincia de Soria, con una superficie de 1.129.82 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terre-



nos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 16 de enero del 2019.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.S., El Secretario Técnico, Santiago de la Torre Vadillo. 87

-----

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del coto de caza SO-10328.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10328, denominado Losana, iniciado a instancia de Ayto. de Retortillo de Soria. El objeto del referido expediente es el procedimiento de cambio de titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Retortillo de Soria en la provincia de Soria, con una superficie de 853,57 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 16 de enero del 2019.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.S., El Secretario Técnico, Santiago de la Torre Vadillo. 88

-----

**SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de Zayuelas II (Soria). declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 22 de agosto de 2013 (B.O.C.y L. nº 165 de 28 de agosto de 2013).

PRIMERO.- Que con fecha 20 de diciembre de 2018. la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. aprobó el ACUERDO de Concentración Parcelaria de la zona de Zayuelas II (Soria) tras haber introducido en el Proyecto las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta de dicho Proyecto. llevada a cabo conforme determina el artículo 39.2 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

SEGUNDO.- Que el Acuerdo de Concentración Parcelaria estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la última publicación de éste Aviso en el *Boletín Oficial de la Provincia* o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Que durante dicho plazo de treinta días hábiles podrá entablarse recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. pu-



diendo los recurrentes presentar dicho recurso en la citada Consejería. Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias. Finca de Zamadueñas. Carretera de Burgos a Portugal, Km. 116, 47071, Valladolid, en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Soria o en cualquiera de las oficinas públicas citadas en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. por sí o por representación y expresando en el escrito el domicilio para hacer las notificaciones que procedan.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 52 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en todo recurso administrativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno que implique gastos que deba soportar la Administración, ésta podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba. La liquidación definitiva de los gastos periciales se practicará uniendo los comprobantes que acrediten la realidad y cuantía de los gastos. La Consejería acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieren a la prueba pericial que fundamente la estimación total parcial del recurso.

Soria, 9 de enero de 2019.— El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, P.S., El Secretario Técnico, José Alberto Tutor Llorente. 70

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

*D<sup>a</sup>. Antonia Pomedas Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Pedro Muñoz Soletto contra José Ramón Jerez Bustos, en reclamación de cantidad, registrado con el nº procedimiento ordinario 349/2018 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a José Ramón Jerez Bustos, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que comparezca el día 6/2/2019 a las 11,00 horas, en C/ Aguirre, 3 - Sala 002, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José Ramón Jerez Bustos NIF 06968443H, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 10 de enero de 2019.— La Letrada, Antonia Pomedas Iglesias.

62